Contrato N° 01

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Decana, Lic. Lidia Benítez de Pérez, con Cédula de Identidad N° 778.772, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Dicomap** de Intelfly S.A. con RUC N° 80055617-8, domiciliada en Avda. Mcal. Francisco Solano López c/ Listo Valois, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.538.822, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Póliza de Seguro;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	0	0	330	10	1	10	23.000.000
2014	2	2	0	0	330	30	1	10	92.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **266817**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01 Adquisición de Productos de Papel y Artes Graficas, convocado por la *Facultad Politécnica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 059/2014.

dicomap
RUC. 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Caja de Hoja Colorido Tamaño A4 (10 resmas)	Chamex/Bra	Unidad	7	235.000	1.645.000
2	4	Caja de Hoja Blanca Tamaño Oficio (10 resmas)	Chamex/Bra	Unidad	80	235.000	18.800.000
3	7	Bobina para Fax	Riopel/Py	Unidad	120	14.000	1.680.000
4	8	Cartulinas lisa	Riopel/Py	Unidad	300	2.000	600.000
5	9	Cartulina de Hilo	Riopel/Py	Unidad	300	3.000	900.000
6	11	Sobre Manila 23 x 32 cm. Bloc de 25 unidades	Avon/Py	Unidad	40	12.000	480.000
7	12	Sobre Manila 26 x 36 cm. Bloc de 25 unidades	Avon/Py	Unidad	30	12.000	360.000
8	14	Sobre Manila 18 x 25 cm. Bloc de 25 unidades	Avon/Py	Unidad	40	12.000	480.000
9	15	Papel higiénico común picotada de 30m x 10cm	Expres/Py	Unidad	150	35.000	5.250.000
10	17	Papel higiénico perfumado de 30m x 10cm	Paloma/Py	Unidad	50	10.000	500.000
11	19	Servilletas de papel de 100 unidades	Poliflor/Py	Unidad	80	4.500	360.000
12	20	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	ND/Py	Unidad	50	12.000	600.000
13	21	Papel adhesivo para etiqueta Bloc de 10 hojas	Displapel/Bra	Unidad	25	45.000	1.125.000
14	22	Papel adhesivo para etiquetar cd	Master/Bra	Unidad	50	45.000	2.250.000
15	23	Bloc de papel adhesivo (POST IT)	Kores/Chi	Unidad	100	5.000	500.000
16	24	Bloc de papel (sin adhesivo)	SM/Py	Unidad	50	4.500	225.000
17	25	Papel carbónico tamaño oficio Bloc de 100 hojas	Sailing/Ch	Unidad	25	65.000	1.625.000
18	26	Papel fotográfico tamaño oficio de Bloc 50 hojas	Master/Bra	Unidad	25	100.000	2.500.000
19	27	Papel contac transparente rollo de 10 m x 45 cm.	Luxor/Chi	Unidad	13	60.000	780.000

Total: 40.660.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta millones seiscientos sesenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 14 de marzo de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.

dicomap
RUC. 80055617-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 14 de marzo de 2014.

dicomap
RUC. 80055617-8

CONTRATISTA
Nimio Villalba Gauto
C.I.P. N° 2.538.822

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Lic. Lidia Benítez de Pérez
C.I.P. N° 778.772